



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

4557

*Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
Procedimiento ordinario 208/2026*

Se comunica, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y de acuerdo con el requerimiento realizado por la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que la entidad Uber BV ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 6/2026, de 20 de febrero, por el que se regulan los servicios de taxi y de arrendamiento de vehículos con conductor de las Illes Balears, aprobado por el Consejo de Gobierno de Illes Balears en la sesión del 20 de febrero de 2026 y publicado en el BOIB nº 24, de 21 de febrero de 2026.

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Igualmente, se informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se considerará como parte, sin que por esto se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

Documento firmado electrónicamente (7 de mayo de 2026)

La directora general de Movilidad

Lorena del Valle Alonso